

Bucaramanga, 19 de Mayo de 2020  
Oficio No. 926 EJ Tutela 2020-117

SEÑOR  
PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
notificacionesjudiciales@cnsj.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA  
DTE: OLGA BEATRIZ MENESES C.C. 63.462.199  
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RAD: 2020-00117 00

Para efecto de su notificación, comunico que este Despacho por auto de la fecha, avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, trabajo digno, igualdad y acceso a cargos públicos.

Por lo anterior se corre traslado, por el término de 48 horas, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art 20 del Decreto 2591 de 1991 para que se pronuncien respecto de los fundamentos fácticos y las pretensiones contenidos en el libelo.

Igualmente deberá informar si la aquí accionante está participando en el concurso de méritos de las convocatorias 438 a 506 de 2017, para qué cargo concursó?, si se ha expedido lista de elegibles, en caso afirmativo qué puesto ocupó la actora, si se encuentra en firme la lista, si ha interpuesto recursos. Así mismo para que precise en qué etapa se encuentra el concurso y si la Alcaldía de Bucaramanga ha puesto en su conocimiento circunstancias que le impidan cumplir con la verificación de los requisitos de los inscritos en el término legal, en caso afirmativo, qué acciones se han tomado al respecto.



Finalmente se notifica que se dispuso Vincular a todas las personas que están participando del concurso para los empleos OPEC 55468, 55460, 55315, 55319, 55320, 55321, 55322, 55324, 55325, 55329, 54549, 54732, 54820, 54834, 55303, 55305, 55306, 55307, 55310, 55311, 55313, 55457, 55458, 55472, 55484, 56895, 56896, 56897, 56898, 56899, 56900, 56903, 56904, 56905, 56908, 54730, 55455, 55456, 54734, 54821, 54823, 54825, 54827, 54828, 54830, 54831, 54832, 54833, 54870, 54874, 54876, 54878, 54916, 54917, 54918, 54919, 54920, 54921, 54922, 54923, 54927, 54696, 54698, 54699, 54703, 54731, 54733, 55281, 55290, 55292, 54928, 54929, 54931, 54940, 54971, 54984, 54997, 54999, 55005, 55007, 55017, 55021, 54881 ofertados por el Municipio de Bucaramanga en las convocatorias 438 a 506 de 2017. Para lo que se ordena publicar en la página de la Comisión Nacional de Servicio Civil esta providencia con el fin que dentro de los dos días siguientes los aspirantes a los empleos referidos y los terceros interesados en las resultas del proceso se pronuncien frente a la acción de tutela de la referencia

Atentamente,

ERIKA JOHANNA GONZALEZ LOPEZ  
SECRETARIA

Bucaramanga, 19 de Mayo de 2020  
Oficio No. 927 EJ Tutela 2020-117

SEÑOR  
ALCALDE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
[Notificaciones@bucaramanga.gov.co](mailto:Notificaciones@bucaramanga.gov.co)  
Ciudad

REF: ACCIÓN DE TUTELA  
DTE: OLGA BEATRIZ MENESES C.C. 63.462.199  
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RAD: 2020-00117 00

Para efecto de su notificación, comunico que este Despacho por auto de la fecha, avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, trabajo digno, igualdad y acceso a cargos públicos.

Por lo anterior se corre traslado, por el término de 48 horas, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art 20 del Decreto 2591 de 1991 para que se pronuncien respecto de los fundamentos fácticos y las pretensiones contenidos en el libelo.

Así mismo para que indique si ya dio cumplimiento a las disposiciones tomadas por la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL respecto de la verificación de requisitos para los inscritos en las convocatorias 438 a 506 de 2017, si se ha presentado alguna circunstancia que impida a dicha Administración efectuar la verificación ordenada por la CNSC dentro del término legal, en caso afirmativo, si se puso en conocimiento de la CNSC y qué acciones se han tomado. Deberá informar, además si la actora está vinculada a esa entidad, en caso afirmativo, bajo qué modalidad y en qué cargo.



Finalmente se informa que se vinculó a las personas que se encuentran en provisionalidad en las plazas sometidas por esa entidad a concurso en las convocatorias 438 a 506 de 2017 para los empleos OPEC 55468, 55460, 55315, 55319, 55320, 55321, 55322, 55324, 55325, 55329, 54549, 54732, 54820, 54834, 55303, 55305, 55306, 55307, 55310, 55311, 55313, 55457, 55458, 55472, 55484, 56895, 56896, 56897, 56898, 56899, 56900, 56903, 56904, 56905, 56908, 54730, 55455, 55456, 54734, 54821, 54823, 54825, 54827, 54828, 54830, 54831, 54832, 54833, 54870, 54874, 54876, 54878, 54916, 54917, 54918, 54919, 54920, 54921, 54922, 54923, 54927, 54696, 54698, 54699, 54703, 54731, 54733, 55281, 55290, 55292, 54928, 54929, 54931, 54940, 54971, 54984, 54997, 54999, 55005, 55007, 55017, 55021, 54881, cuya notificación deberá efectuar la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, atendiendo que cuenta con la información personal de dichos empleados, a fin que dentro de los dos días siguientes se pronuncien frente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

ERIKAJOHANNA GONZALEZ LOPEZ  
SECRETARIA

Bucaramanga, 19 de Mayo de 2020  
Oficio No. 928 /EJ Tutela 2020-117

SEÑORA  
OLGA BEATRIZ MENESES  
OLBEME0116@hotmail.com  
E.S.D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA  
DTE: OLGA BEATRIZ MENESES C.C. 63.462.199  
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RAD: 2020-00117 00

Para efecto de su notificación, comunico que este Despacho por auto de la fecha, avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia interpuesta por usted contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Se informa que se ordenó la vinculación de todas las personas que participan en el concurso para las 87 OPEC ofertadas por el Municipio de Bucaramanga y que fueron referidas en la tutela, así como de quienes están ocupando dichos cargos en provisionalidad.

Dentro del término legal y previo traslado a las entidades accionadas se proferirá la sentencia definitiva, la que se notificará a través de este medio.

Atentamente,



ERIKA JOHANNA GONZALEZ LOPEZ  
SECRETARIA